



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2799/i

CONSTITUCIÓN, 28 MAYO 2014

**REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por la Srta. Marcela Torres Valdés., Relacionadora Publica, en memo N° 140/2014, correspondiente a la adquisición de **16 Galvanos para actividad enmarcada dentro del Aniversario de Constitucion 2014**, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un Mejor precio, la ofertada por el Proveedor **HERIBERTO GUERRERO BARAHONA.**, por un valor total de \$ 400.000.-, IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Públicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **HERIBERTO GUERRERO BARAHONA.**, RUT: 10.249.263-3, correspondiente a la adquisición de **16 Galvanos para actividad enmarcada dentro del Aniversario de Constitucion 2014**, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.24.01.008 de nombre "PREMIOS Y OTROS", del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
02.- C.C. CONTROL INTERNO
03.- ARCHIVO

PGB/AVS/CAS/LIV/mmc



PAULO GOMEZ BARRERA
ALCALDE(S)